



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
Cultivando Progreso

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Información del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Estado de México.
“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Estado de México

03 de marzo de 2026.
No. 30.

Que la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el siguiente:

Contenido

- 1.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221 0000 0001, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 2.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA DE USO DE SUELO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025 - 2027
EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 250



06 Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, 2025-2027, celebrada el día 24 de febrero de 2026, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221 0000 0001, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, SOLICITO SE LLAME A LA TESORERA PARA LA EXPLICACION DEL PUNTO POR FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE CABILDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN EXPONDRÁ EL PUNTO.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221, LA CUAL NOS HABLA SOBRE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE SOPORTAR LOS REINTEGROS PARA LA CANCELACIÓN DE LAS SIGUIENTES CUENTAS, COMO SABEMOS Y BASADOS EN LO QUE ES LA LEY DE COORDINACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS QUE NOS MARCA CADA RECURSO QUE SE NOS OTORGÓ DURANTE TODO ESTE AÑO, DEBEMOS ATENDER LO QUE ES EL PRINCIPIO DE LA ANUALIDAD.

EL PRINCIPIO DE LA ANUALIDAD NOS HABLA DE QUE TODO RECURSO ETIQUETADO TIENE LA VIGENCIA DE 1 AÑO, LO CUAL NOS DICE QUE EL RECURSO SE NOS DA EL 31 DE ENERO Y SE NOS VENCE EL 31 DE DICIEMBRE, EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD NOS DICE QUE TODO RECURSO, TODO REMANENTE QUE SOBRE DE ESTOS RECURSOS TENDRÁ QUE SER REINTEGRADO A LAS DEPENDENCIAS O INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

EN LA SIGUIENTE TABLA PODEMOS OBSERVAR LO QUE ES EL RECURSO Y LOS MONTOS A REINTEGRAR, EN UNO DE LOS LINEAMIENTOS NOS DICE QUE LOS REINTEGROS DEBEN INCLUIR TANTO EL CAPITAL SOBRANTE, COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE CADA RECURSO.

FAISMUN	24,452.00	CAPITAL
	32,635.00	INTERESES
FORTAMUNDF	10,150.00	INTERESES
	13,421.00	CAPITAL
FEFOM	457	INTERESES
	439	INTERESES
GIDEM	182	INTERESES



TODO ESTO, COMO LES MENCIONÉ ANTERIORMENTE, TIENEN QUE SER REINTEGRADOS A LAS DEPENDENCIAS E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LO QUE ES EL RECURSO DE FAISMUN Y LO QUE ES EL RECURSO DE FORTAMUNDF SE REGRESAN A LO QUE ES LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE LO QUE ES LA TESOFE, LA TESOFE ES UNA PLATAFORMA DONDE NOSOTROS COMO TESORERÍA INGRESAMOS Y EN CONJUNTO CON ALGUNA INFORMACIÓN QUE SE LE GENERA, NOS GENERAN LÍNEAS DE CAPTURA PARA HACER LOS REINTEGROS.

LO QUE ES EL RECURSO DE FEFOM Y LO QUE ES EL RECURSO DE GIDEN, SE REALIZA PRIMERAMENTE LO QUE ES UNA CONCILIACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES Y SE REINTEGRA DIRECTAMENTE EN LO QUE ES LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO, TODO ESTO LO HACEMOS COMO NOS MARCA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE CADA UNO DE NUESTROS RECURSOS, SERIA CUANTO DE MI PARTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, ¿EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO O FORMULAR ALGUNA PREGUNTA?, DE CONSIDERARLO, LEVANTEN LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN, Y LO HARÁN EN EL ORDEN QUE LO HAYAN SOLICITADO, LO QUE PODRÁN HACER HASTA POR UN TÉRMINO DE CINCO MINUTOS SEGÚN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL CABILDOS, ¿ALGUIEN MÁS?, NADIE MÁS OK, COMENZAMOS CON LA INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA REGIDORA MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, ADELANTE REGIDORA.

LA L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS SECRETARIO, BUENAS TARDES, PRESIDENTA, CON PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DE CABILDO, SOLAMENTE PREGUNTARTE TESORERA, NO SE SI NO ESCUCHÉ DE QUÉ AÑOS O QUÉ AÑOS ES LA AFECTACIÓN.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, RECORDEMOS QUE EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD HABLA DE QUE ES 1 AÑO, NOSOTROS HABLAMOS DE NUESTRO EJERCICIO ANTERIOR, 2025, DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

LA L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, Y ESTA AFECTACIÓN SE DIO POR ALGÚN ERROR CONTABLE ADEUDO O ALGO.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, NO Y ÚNICAMENTE SON LOS RENDIMIENTOS QUE GENERAN, POR EJEMPLO, A VECES LAS CUENTAS Y LOS SOBANTES DE CAPITAL PORQUE EFECTIVAMENTE ALGUNAS, POR EJEMPLO, HABLO DE OBRAS PÚBLICAS, LOS MONTOS, PUES NO SOBRARON LOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS O ASÍ NO ES COMO QUE HAYA HABIDO UN ERROR, SON SOBANTES ÚNICAMENTE Y ESTAMOS OBLIGADOS A REINTEGRARLOS.

LA L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS, ES CUÁNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS REGIDORA, LE DAMOS LA PALABRA A LA TERCERA REGIDORA HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA.

LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA, DEL CABILDO, NADA MÁS ES UNA PREGUNTA ESTE TESORERA, TIENE, VA A TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA QUE EN ADELANTE



NO SUCEDA ESTO, BUENO, YA SABEMOS QUE FUE PARA EL EJERCICIO 2025, ENTONCES SI HABRÍA QUE TOMARSE, MEDIDAS.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SI SE DAN CUENTA, SON MÍNIMAS LAS CANTIDADES, SON MÍNIMAS LAS CANTIDADES, SOLAMENTE SON INTERESES GENERADOS Y SOBANTES MUY MÍNIMOS, SI EN ALGUNA OCASIÓN NO SE LLEGARA A LLEVAR UNA OBRA QUE FUERA SU CASO O UN GASTO DE UN RECURSO DE FORTAMUNDF, SÍ TENDRÍA QUE DEVOLVERSE, PERO EN ESTA OCASIÓN NUESTRO MUNICIPIO NO SE AFECTÓ CON ALGUNA SITUACIÓN ASÍ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, NO HAY MÁS INTERVENCIONES, PRESIDENTA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A MI MANO IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICHIENDO EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN.

INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
MTRO. ANTONIO GARCIA PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL	
L.E. MARIA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	FAVOR
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA	TERCERA REGIDORA	FAVOR
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, DE OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO, OCHO PRONUNCIARON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221 0000 0001, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

II.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR A LA TESORERA DEL PUNTO Y ENTREGAR COPIA CERTIFICADA.

07 Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, 2025-2027, celebrada el día 26 de febrero de 2026, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA DE USO DE SUELO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, LLAME A ESTE RECINTO AL ARQUITECTO ALDO PARA QUE NOS EXPLIQUE EL PUNTO POR FAVOR.

SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ARQUITECTO ALDO PARA EFECTO DE QUE EXPONGA EL PUNTO.

BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DEL HONORABLE CABILDO, EL PUNTO QUE EL DÍA DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ES DERIVADO DE LA CARTA INVITACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN Y CONTROL URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE FRANCO CRUZ, EN LA QUE SE HACE LA INVITACIÓN A SOLICITAR LA TRANSFERENCIA EN MATERIA DE USO DE SUELO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES IV Y VII ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 5.10 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CABE MENCIONAR QUE ESTE PROCEDIMIENTO TIENE COMO BENEFICIO QUE EL MUNICIPIO TENGA A SU CARGO LA PLANEACIÓN, REGULACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y FOMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE FAVORECER LAS ARCAS AL RECABAL DE FORMA DIRECTA EL PAGO DE DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS ADICIONAL A ESTO, COMO REQUISITO PARA ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD EL ACTA DE CABILDO, EN LA CUAL SE AUTORICE DAR INICIO A DICHO TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, EXPUESTO LO ANTERIOR, ¿LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO O FORMULAR ALGUNA PREGUNTA?, DE CONSIDERARLO, LEVANTEN LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN, Y LO HARÁN EN EL ORDEN QUE LO HAYAN SOLICITADO, LO QUE PODRÁN HACER HASTA POR UN TÉRMINO DE CINCO MINUTOS SEGÚN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL CABILDOS, LA PRIMERA REGIDORA MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, SOLO ES LA ÚNICA QUE LEVANTA LA MANO.

pág. 5



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDEMOS LA PALABRA A LA PRIMERA REGIDORA, MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA.

LA L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS SECRETARIO, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DE CABILDO, SOLAMENTE PREGUNTARTE ARQUI, ¿POR QUÉ SERÍA IMPORTANTE ESTE PROCEDIMIENTO, ESTE PASO?

EL ARQ. ALDO AGUSTIN MONROY GARCIA, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, EN USO DE LA VOZ, ES IMPORTANTE PORQUE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES AÚN NO SE CUENTA CON ELLA EN EL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DE OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELOS Y ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN DEL SUELO, ENTONCES MUCHAS PERSONAS, MUCHOS CIUDADANOS, ACUDEN AL ÁREA DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR ESTE TIPO DE TRÁMITES Y, POR LO GENERAL, COMO NO SE TIENEN ESAS FUNCIONES, SE TRANSFIEREN, A LOS CIUDADANOS SE LES TRANSFIERE A QUÉ PASA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANA O, EN SU CASO, QUE SEA SOMETIDO AL CABILDO, PERO NO ES LO CORRECTO, DEBERÍA SER ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ENTONCES, POR ESA RAZÓN ES MUY IMPORTANTE QUE SEA DE ALGUNA FORMA, PUES AUTORIZADO POR USTEDES.

LA L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS ARQUI, ES CUÁNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESIDENTA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, MUCHAS GRACIAS, SOLICITO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO SECRETARIO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A MI MANO IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICRIENDO EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN, POR FAVOR.

INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	FAVOR
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA	TERCERA REGIDORA	FAVOR
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, DE OCHO INTEGRANTES DEL CABILDO, OCHO PRONUNCIARON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:



ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA DE USO DE SUELO.

II.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR AL COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PUNTO.



**LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LE. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA**

**C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA**

**L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR**

**PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA**

**C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR**

**PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA**

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

pág. 8

